



Universidad de Nariño
Junta de Licitaciones y Contratos



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDO No. 001 - 2015
Abril 24 de 2015

INVITACION PUBLICA NO. 014 DE 2015.

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo 045 de 2006 y a los términos de Referencia.

CONSIDERANDO

1. Que actualmente la Universidad de Nariño, adelanta el proceso de Invitación Pública No. 014 de 2015, que tiene por objeto: **MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA COMPRA DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**
1. Que la Junta de Licitaciones de la Universidad de Nariño determina que en aras de garantizar la transparencia y con el objeto de realizar un proceso idóneo de contratación es necesario realizar precisiones y atender peticiones de los oferentes, realizando algunas aclaraciones en algunos casos.
2. Que se han presentado las siguientes peticiones:
 - Ampliar el plazo de presentación de la propuestas, teniendo algunos proponentes tiene su residencia fuera de la ciudad de Pasto
 - Se solicita **numeral 11. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** ampliar la fecha de las certificaciones solicitadas para permitir un proceso mas plural y participativo

En relación con el Anexo 2

- Se permita aceptar las referencias R31123 o 31125 para el Item para el Item 53, toda vez que son equivalentes.
- Se permita aceptar las referencias S194255 o D194255 para el Item para el Item 140, toda vez que son equivalentes.
- Se permita aceptar las referencias R34865 o 34865 para el Item para el Item 222, toda vez que son equivalentes.



Universidad de Nariño
Junta de licitaciones y contratos

- Se permita aceptar en el ítem 185 la presentación de 500g
- Se permita aceptar para el ítem 237. presentación 1g. 5g. 10g.
- Se permita aceptar para el ítem 101. La marca Restek. Toda vez que es equivalente

Que la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad de Nariño, se permite realizar algunas modificaciones y aclaraciones a los términos.

RESUELVE:

Realizar la siguiente modificación al numeral 3.4 cronograma:

Numeral 3.4

El cronograma se modifica de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de los Términos de Referencia	22/04/2015	05/05/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Cierre de la Invitación y entrega de Propuestas por los OFERENTES.		05/05/2015	11:00 A.M.	Oficina Compras y Contratación Calle 18 No. 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo – Segundo Piso Administrativo – Segundo Piso – Teléfono: 7316837 y/o al E-mail: contratacion@udenar.edu.co .
Apertura de Propuestas y Selección de Propuestas Habilitadas	05/05/2015		02:30P.M.	Junta de Licitaciones y Contratos
Proceso de Evaluación y Aclaraciones a las Propuestas.	05/05/2015	12/05/2015		Junta de Licitaciones y Contratos
Adjudicación del Contrato	12/05/2015	19/05/2015		Rectoría

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página Web <http://www.udenar.edu.co> Link: Sistema de Contratación. <http://contratacion.udenar.edu.co/>



Las horas señaladas en el anterior cronograma, en especial la relativa a la hora límite para presentación de la oferta, se tomarán según indique el reloj de la Hora Legal Colombiana presente en la página Web: <http://horalegal.sic.gov.co>.

Se tendrá por no recibidas las ofertas dejadas en lugar diferente de la Oficina Secretarial de la Junta de Licitaciones y Contratos o Archivo y Correspondencia, y las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma o por correo electrónico o fax.

- Realizado el estudio respectivo y considerando que es viable aceptar que el oferente acredite experiencia y que pueda allegar con su OFERTA, certificaciones de mínimo dos contratos celebrados y ejecutados como contratista, cuyo objeto sea similar al objeto de los Términos de referencia de la Invitación pública 014 de 2015; que hayan sido celebrados y ejecutados dentro de los **últimos 3 años** contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, para permitir un proceso más plural y participativo.

El **numeral 11.**

11.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.- El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, certificaciones de mínimo dos contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al objeto de los presentes Términos de referencia; que hayan sido celebrados y ejecutados dentro de los últimos 3 años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

En las certificaciones entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio;
- b) Objeto del contrato;
- c) Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- d) Fecha del contrato y vigencia;
- e) Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;
- f) En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- g) Calificación del servicio de buena, regular o mala.

En relación con el Anexo 2 y realizando el estudio Técnico respectivo se logra establecer que es viable :

- Aceptar las referencias R31125 o 31125 para el ítem para el ítem 53, toda vez que son equivalentes.
- Aceptar las referencias S194255 o D194255 para el ítem para el ítem 140, toda vez que son equivalentes.

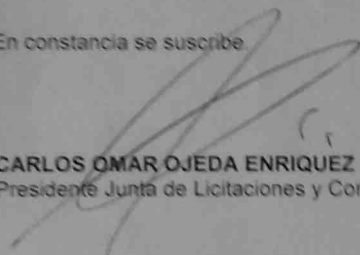


Universidad de Nanito
Junta de licitaciones y contratos

- Aceptar las referencias R34865 o 34865 para el ítem para el ítem 222, toda vez que son equivalentes.
- Aceptar en el ítem 185 la presentación de entre 500g a 550g
- Aceptar para el ítem 237. presentación 1g, 5g, 10g, sin embargo se debe presentar el precio de los 25g solicitados en el anexo 2, a pesar de que la presentación sea de 1g, 5g o 10g
- Aceptar para el ítem 101. La marca Restek, y cualquier marca diferente Toda vez que es equivalente, las marcas que aparecen en el cuadro no son taxativas solo que preferiblemente se recomienda las marcas mencionadas por cuanto ya se tiene experiencia con los productos en las marcas mencionadas.

Lo anterior por cuanto las modificaciones antes descritas, no alteran los requerimientos de los reactivos que se pretende contratar.

En constancia se suscribe



CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos